



DESDE 2009 QUE NO SE HA RECHAZADO NINGÚN REQUERIMIENTO DE LA FISCALÍA ECONÓMICA

Ninguna absolució, pero rebaja en multas: El desempeño de la FNE en tribunales por colusión

Tras la denuncia de la FNE por colusión de los casinos en el proceso de licitación de 2020 y 2021, Dreams y Enjoy negaron haber participado del ilícito y afirmaron que utilizarán todos los medios legales para defenderse.

Catalina Muñoz-Kappes

Ninguno de los requerimientos ingresados por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por colusión desde 2009 en adelante ha fracasado. Al listado de sentencias condenatorias podría sumarse la nueva denuncia ingresada esta semana, en donde la FNE acusa ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) a Dreams, Enjoy y Marina del Sol de adoptar un acuerdo colusivo en el marco de las licitaciones de permisos de operación de 2020 y 2021.

11%

disminuyó durante la jornada de ayer la acción de Enjoy, tras darse a conocer la denuncia de la FNE por colusión en contra de la empresa de casinos.

En la construcción de la denuncia, y como da cuenta el requerimiento, fue clave la declaración de Nicolás Imshenetzky, presidente del directorio de Marina del Sol, quien se acogió al programa de delación compensada. Según denuncia la FNE, las cadenas de casinos habrían adoptado un acuerdo de "el que tiene, mantiene". Así, no habrían competi-

do por las plazas de sus contrincantes. Esta acción les habría permitido presentar ofertas económicas mucho menores que las que se hubieran realizado bajo un escenario competitivo, afectando a las municipalidades que reciben esos recursos.

Juan Pablo Iglesias, coordinador de investigación del Centro de Competencia de la UAI, resalta la importancia de las herramientas de delación compensada y de medidas intrusivas —como el allanamiento— para las investigaciones de la

Multas pedidas y cursadas en otros casos de colusión

Año	Caso	Partes acusadas	Multa pedida total por la FNE (En US\$*)	Multa total Corte Suprema (En US\$*)
2016	Supermercados en carne de pollo fresca	Cencosud S.A.SMU S.A. / Walmart Chile S.A.	78.180.165	25.606.610
2015	Papel Tissue	CMPC Tissue S.A. / SCA Chile S.A.	17.373.370	34.746.740
2011	Pollos	Agrícola Agrosuper S.A. / Empresas Ariztía S.A. / Agrícola Don Pollo Limitada / Asociación de Productores Avícolas de Chile A.G	95.553.535	64.281.469
2008	Farmacias	Farmacias Ahumada S.A. / Farmacias Cruz Verde S.A. / Farmacias Salcobrand S.A.	52.120.110	34.746.740

(* Dólar observado al 04 de octubre

Fuente: FNE, TDLC

EL MERCURIO

LOS MENSAJES ENTRE LOS EJECUTIVOS de Dreams, Enjoy y Marina del Sol que reforzarían la tesis de coordinación

22 DE MAYO DE 2021

Jaime Wilhelm, exgerente general de Dreams, a Nicolás Imshenetzky, presidente del directorio de Marina del Sol: "Enjoy tendrá muchos problemas para presentarse producto de las bases. Si me preguntas a mí, quizás lo mejor dejar que suceda no mas y mantenemos intactos nuestros derechos".

1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Nicolás Imshenetzky a gerente general de Marina del Sol: "Esto solo para ti, porfa, para que lo escuchi y lo pensí... Conversación con los otros dos muñecos (Henry Comber, presidente del directorio de Enjoy, y Jaime Wilhelm): uno (Henry Comber) ratificó que por las condiciones de la empresa ellos solo iban a proteger lo de ellos. Y... con el otro (Jaime Wilhelm) estuvimos hablando ahí, pa' allá, pa' acá... y le dije: 'mira hueón, yo tengo un par de hueas, pero no quiero hacerlo, porque de verdad, hay un proyecto que le tengo pánico'. Entonces el hueón me preguntó si tenía que ver con competirle a él y yo lo miré y le dije: 'adivina po hueón' y me dijo: 'no, no, no hueón. Nico, si tenemos que ordenar esta cuestión".

29 DE ABRIL DE 2022

Claudio Fischer, presidente del directorio de Dreams, a grupo de WhatsApp "Directorio Dreams": "Me llamó (Henry) Comber para contarme de primera mano, que habían pedido dejar sí(n) efecto la postulación de Antofagasta, que habían hecho una oferta alta, asumiendo que tendrían competencia, y que en esa oportunidad había harta gente y no podían saber si habían más oferentes". Claudio Fischer: "Imagino que se refiere, a que la oferta era demasiado alta y mala para todos, ahora si todos 'cumplen', podrían repostular solos y con una oferta como las nuestras".

FNE, que fueron introducidas en una reforma de 2009. Por ejemplo, entre 2004 y 2009, de 17 requerimientos de la FNE, solo 9 terminaron con una sentencia condenatoria.

Iglesias también subraya que, tanto en este caso como en la denuncia de colusión del mercado de gases industriales, ingresada en mayo de 2024, ambas herramientas juegan un rol relevante. "En ambos, la FNE primero ejerció sus facultades intrusivas, como la incautación de celular-

es, y se hizo de material probatorio relevante, como mensajes de WhatsApp. Luego, incluso el mismo día, una de las empresas solicitó el beneficio de delación compensada a la FNE. Esto muestra cómo estas dos herramientas de persecución de cárteles pueden funcionar como buenos complementos", comenta.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, también resaltó ayer la evidencia obtenida por la FNE con estas medidas. "Es muy contundente

(...) se tienen los WhatsApp, los computadores, se saben las conversaciones que tuvieron", dijo a Radio Bío Bío. Añadió que la situación de colusión "puede implicar consecuencias penales una vez que termine el proceso".

El éxito en multas

La FNE solicitó al TDLC una multa total de 171.354 UTA, equivalentes a US\$ 151,9 millones, para Dre-



Henry Comber, presidente del directorio de Enjoy.



Nicolás Imshenetzky, presidente del directorio de Marina del Sol.



Claudio Fischer, presidente del directorio de Dreams.

ams, Enjoy y cuatro de sus ejecutivos. Esta es la sanción más alta que ha pedido, lo que se explica, en parte, por los cambios regulatorios a los topes de multas que ha habido. Por otro lado, pidió que Marina del Sol y sus ejecutivos fueran eximidos de multa, por haber cumplido con las exigencias para acceder a los beneficios de la delación compensada.

En otros casos de colusión emblemáticos, donde la FNE ha pedido grandes multas, la tendencia es que la sanción otorgada por la Corte Suprema sea menor. Por ejemplo, en el caso de colusión de supermercados en el mercado de carne de pollo fresca, la FNE solicitó la sanción máxima de aquella época, de 30.000 UTA para cada adena. Estas cifras sumaban un total equivalente a US\$ 78 millones, pero finalmente la Corte Suprema impuso una multa de US\$ 25,6 millones.

Distinto fue el caso de colusión en el mercado de papel tissue, en donde la multa total de la Corte Suprema resultó ser mayor que lo que había solicitado la FNE. Esta situación se dio porque el máximo tribunal revocó el beneficio de delación compensada a CMPC.

"La multa de libre competencia debe ser disuasiva. De lo contrario, podría verse la colusión como un costo que se puede asumir para tener una mayor ganancia en caso de no ser detectada por la autoridad", comenta Jorge Alé Chilet, investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UAndes. Agrega que, a diferencia de otros casos de colusión, en la situación de los casinos "el principal afectado sería el fisco, por la baja recaudación que obtuvo en las licitaciones".

Dreams y Enjoy

La cadena de casinos Dreams comunicó ayer que "rechaza cualquier actuación que atente contra la libre competencia", y que "hará valer todos sus medios de defensa a fin de que el TDLC desestime el requerimiento de la FNE".

En tanto, Enjoy afirmó que "rechazamos que la autodenuncia por parte de un tercero involucre a Enjoy en hechos de colusión en los cuales no ha tenido ninguna participación (...) utilizaremos todos los mecanismos que nos entrega la ley para defendernos en un proceso que recién comienza".